LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

SSD- OFI- ETV-Z – N° 0153
Valledupar, Septiembre de 2021

LIDER PROGRAMA DE GESTION HUMANA
Hora: _____
17 SEP 2021
RECIBIDO

Doctora
LINA MARÌA FERNANDEZ CUELLO
Líder Programa de Gestión Humana
Gobernación del Cesar
Valledupar

REFERENCIA: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Administración Departamental a través de esta secretaría, tiene presupuestado la contratación de Prestación de Servicios de **UN (1) AUXILIAR EN ETV Y ZOONOSIS (Auxiliar II)**, cuyo objeto es: **"APOYO EN LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, GESTIÓN DEL RIESGO Y CONTROL EN CONDICIONES ENDEMO-EPIDEMICAS, DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, MEDIANTE ACCIONES DESCRITAS EN LOS PLANES DE ACCION EN SALUD Y DECENAL DE SALUD PUBLICA 2012-2021, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - VIGENCIA 2021".**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1) Apoyar el control integrado de vectores en área urbana y rural en los municipios 4ª, 5ª y 6ª categoría, según corresponda el evento, contingencia, subsidiariedad, complementariedad, concurrencia y choque.
2) Acompañar en el levantamiento de índice larvario en los municipios 4ª, 5ª y 6ª categoría .
3) Apoyar en la promoción, prevención e implementación del uso de alevinos para el control de larva de mosquito sensibilizando a las comunidades para que adopten el autocuidado mediante el uso de peces larvivoros.
4) Acompañar y apoyar el censo de caracterización de vivienda y población para la focalización y estratificación del riesgo en las localidades.
5) Desarrollar el plan de trabajo mensual concertado con el supervisor asignado y elaborar el informe correspondiente según las actividades desarrolladas por cada mes y su consolidado.
6) Apoyar en la toma y envío de muestras para la vigilancia entomológica al laboratorio de salud pública, con investigación de campo mediante la pesquisa de larvas y captura de adultos.
7) Apoyar el mantenimiento de los equipos y herramientas de trabajo para el buen funcionamiento y vida útil, insumos adquiridos y los suministrados para la aplicación de las medidas de control selectivo e integral de vectores.
8) Realizar las aplicaciones de acuerdo a los lineamientos y protocolos emanados por el Ministerio de Salud- OMS y OPS de los insumos críticos asignados o adquiridos por el programa.

Transversal 18 Nº 19 - 65 Barrio Las Delicias TELE-FAX: 5801012-560091
Valledupar Cesar
e-mail: etv_cesar@yahoo.com

9) Apoyar en mantener las coberturas de Vacunación Canina, Felina y Equina, realizando inmunizaciones a Caninos y Felinos de zonas rurales y urbanas de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoria y por concurrencia, subsidiaridad y Coordinación en los de 1ª , 2ª y 3ª categoría.
10) Apoyar y acompañar en las acciones de Promoción de la Salud, Prevención de la Enfermedad y Control, visitando mínimo 700 casas al mes o sus equivalentes por día, así en Levantamiento de Índice (25 casas/día) y control larvario 35 casas por persona día, en Desratización 100 viviendas día persona, en Vacunación 90 casas visitadas por persona día (Vacunando 50 Animales día), en Fumigación con Motomochila 80 viviendas por pareja día, con Termonebulizadoras 150 casas por pareja día, en control de Leishmaniasis, Chagas y Malaria en área urbana 8 viviendas por Auxiliar día, en área rural dispersa 4 y en Área Rural Concentrada 7 viviendas por Auxiliar día.
11) Acompañamiento y seguimiento a las acciones de promoción, prevención y control de la Toxoplasmosis Felina, en los municipios de 4ª, 5ª y 6ª Categoría del Departamento del Cesar.
12) El Recurso Humano contratado, debe contar con su equipo de seguridad industrial, los cuales deben ajustarse a las normas oficiales y demás regulaciones técnicas y de seguridad.
13) Aquellas acciones que se deriven del desarrollo y ejecución del presente objeto contractual y estén de acuerdo con la naturaleza del cargo.

PARÁGRAFO UNO: El contratista entregará al supervisor del contrato la información, base de datos y soportes que son inherentes a la ejecución del contrato y que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones misionales y las funcionales de la Secretaría de Salud Departamental.

En virtud de lo anterior solicitamos, se sirva verificar y certificar si en la Planta Global de la Gobernación del Departamento del Cesar, existen personas con el perfil requerido y en caso de existir manifestarnos si se encuentran disponibles para desarrollar dichas actividades.

Atentamente,

ERIKA MERCEDES MAESTRE VEGA
Secretaria de Salud del Dpto. del Cesar

Proyectó/Elaboró:	Ernesto Fidel Calcedo Uribe – Técnico del Programa ETV y Zoonosis	
Revisó:	Richard José Joiro Aponte, Asesor Jurídico SSD	
Aprobó:	Rosa María Cerchar – Líder Oficina Salud Pública SSD	
Lo arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		

Transversal 18 Nº 19 - 65 Barrio Las Delicias TELE-FAX: 5801012-560091
Valledupar Cesar
e-mail: etv_cesar@yahoo.com